I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Bitácora: 30BW03431023

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

## DATOS PERSONALES

- 1. Nombres de particulares, 2. Firmas de personas físicas,
- 3. RFC de personas físicas, 4. Domicilio particular de personas físicas
- 5. Teléfono de particulares, 6. Correo electrónico de particulares,
- 7. Nombre y firma de terceros autorizados

SECRETO INDUSTRIAL

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción >	(VI; 3.	2, 33,
34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio .	4mbie	ente y
Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del 1	itular	de la
Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de	e Mera	açıfuz,
previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subde	<i>f</i> lega	da de
Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales." 🔚		

Ing. Leticia Cuevas Flore	es	S
---------------------------	----	---

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

19 de enero del 2023 y protocolizada mediante el ACTA\_02\_2024\_SIPOT\_4T\_2023\_FXXVII

Hipervínculo al acta:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\_02\_2024\_SIPOT\_4T\_2023\_FXXVII.pdf





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/BW-0343/10/23

Oficio No. SGPARN.03/F.S.- 5129/23

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Xalapa, Veracruz; a 13 de noviembre de 2023

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 31 de octubre de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 13 de septiembre de 2023, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado ASERRADERO EL ILITE, integrada en el LIBRO VER, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 5, AÑO 23, Código de Identificación T-30-010-MAL-001/23; ubicado en domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N COMUNIDAD AHUEYAHUALCO, C.P. 00000, ALTOTONGA, VERACRUZ; teniendo como actividad el (los) giro (s) de, autorizada mediante Oficio Número SGPARN.03/F.S.- 4243/23.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N LE.

LA SUBDELEGADA DE CESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. LETICING VEVAS TORES

"Con fundamento en los artículos 6, fracción XVI: 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplen la por ausencia cumando del Intuita de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de PROFEPA Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Perote, Ver.

Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

Lcf / Yal / Yrsp

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat